



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

EXP-UNC: 0062850/2017

Córdoba,

23 FEB 2018

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Mgtr. Roberto Fugiglando por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Matemática II, en lo referente a la calificación del alumno Matías Andrés D'Uva Hernández;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5, el alumno D'Uva Hernández figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 040 Libro N° 407 de fecha 22 de noviembre de 2017 de la materia Matemática II;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgtr. Roberto Fugiglando a rectificar el Acta de Examen N° 040 Libro N° 407 de fecha 22 de noviembre de 2017 de la materia Matemática II, en la cual el alumno Matías Andrés D'Uva Hernández (Legajo N° 41371512) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Cr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

69